



CUT: 12249-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0362-2025-ANA-AAA.CF

Huaral, 01 de abril de 2025

VISTO:

CUT	12249-2025	Fecha	20 de enero de 2025
Sucesión Intestada Fernando Gabino Luyo Sánchez			
Representado por:		Documento	
Alberto Benavente Yupanqui		DNI 21526875	
Informe Formalización		Fecha	
0010-2025-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR		19 de febrero de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio S/N materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: N.º 14 El Conde - Hualcara Alto - Gago (PCAN-3406-B14) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N.º 0010-2025 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 29 510 m³/año, para uso agrario, a favor de la Sucesión Intestada Fernando Gabino Luyo Sánchez, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Sucesión Intestada Fernando Gabino Luyo Sánchez		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A		
Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Canal Viejo Imperial		

Predio					
s/n					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
7221		2,0000		2,0000	
Bloque riego					
N.º 14 El Conde - Hualcara Alto -Gago (Cód.: PCAN-3406-B14)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Cañete		
		Dist.	Nuevo Imperial		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Mala Omas Cañete		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E: 356 590, N:8 550 891				
Origen de fuente natural: Superficial			Río Cañete		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E: 363 237 N:8 551 706		
Volumen otorgado anual (m³)			29 510		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
3 803	3 532	4 312	3 007	1 607	1 685
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1 687	1 473	1 348	1 875	2 074	3 107

Artículo 2º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3º

Notificar la presente resolución a la Sucesión Intestada Fernando Gabino Luyo Sánchez, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/cjpv/Juan H.